

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Publico Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena Secretaría

## TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, 26 de agosto 2022

Radicación	Clase de	Disciplinable	Fecha	Fecha
	proceso		inicio	vencimiento
	Abogado	ULDARICO WEEBER	26/08/2022	29/08/2022
2018-073		ANGULO		

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el disciplinable contra la sentencia de primera instancia, a partir de hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 am hasta el veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA Secretaria Judicial

Hagaly NoluEsm